

**REGLAMENTO DE FUTBOL
BOGOTA TENNIS CLUB**

De las sesiones de entrenamiento

1. Podrán hacer uso del servicio de entrenamiento de futbol los socios, sus dependientes e invitados. Los invitados cancelaran el respectivo derecho de entrenamiento (en la recepción del club) y podrán participar siempre y cuando se encuentren acompañados por un socio del club. El socio que invita es responsable, ante el club, del pago del citado derecho.
2. Para formar parte de las sesiones de entrenamiento el socio-deportista deberá presentarse y realizar la respectiva inscripción con el profesional a cargo. En el caso de los menores de edad, deberán presentarse en compañía de sus padres.
3. Las sesiones de entrenamiento se desarrollarán en el campo de futbol los días sábado y domingo en los siguientes horarios:

Categoría	Edades	Sábado	Domingo
Entrenamiento arqueros	Abierto	8:30 am. a 10:00 am	8:30 am. a 10:00 am
Benjamines	6 a 10 años	9 am. a 10:30 am.	9 am. a 10:30 am.
Infantil	11 a 13 años	9 am. a 10:30 am.	9 am. a 10:30 am.
Pre juvenil	14 a 17 años	9 am. a 10:30 am.	9 am. a 10:30 am.
Grupo mayores	18 a 29 años	10:30 am. a 12 m.	Competencia a partir de las 10.30 am.
Grupo veteranos	Mayores de 30 años	10:30 am. a 12 m.	

4. Al entrenamiento y los encuentros deportivos programados, el socio-deportista deberá presentarse obligatoriamente con el equipamiento propio de la práctica del futbol (camiseta, pantaloneta, media larga, canilleras y guayos, zapatillas o zapaguayos).
5. El socio-deportista no podrá utilizar elementos que puedan atentar contra su integridad o la de los demás participantes (relojes, manillas, collares, etc.).
6. El socio-deportista portará y velará por su hidratación y elementos de protección solar.
7. Todo socio-deportista velará por el cuidado de los implementos deportivos empleados durante la sesión de entrenamiento y encuentro deportivo. Este será responsable ante cualquier daño que pueda generar en los materiales.
8. No podrá ser parte de la práctica deportiva aquel socio-deportista que se encuentre en estado de embriaguez o presente una condición que pueda afectar su integridad y buen desarrollo de la práctica.
9. Los seleccionados representativos de futbol (en sus diferentes categorías) serán estructurados y conformados por los socios-deportistas que el profesional a cargo determine, teniendo en cuenta el cumplimiento de los criterios y fundamentos deportivos de las disciplinas.
10. Todos los procesos deportivos se desarrollaran bajo el concepto de reglamento FIFA.

Del uso del campo

11. El campo de futbol podrá ser usado por los socios para prácticas libres en horarios que no afecten el desarrollo las actividades institucionales.
12. No se permite la ejecución de actividades que afecten el estado del campo de futbol.
13. No se permite fumar en el campo de futbol.
14. No se permite ingerir bebidas alcohólicas en el campo de futbol.
15. No arrojar residuos, botellas o empaques dentro y fuera del campo.
16. El campo podrá ser cerrado total o parcialmente cuando se considere conveniente, para evitar se causen daños por circunstancias especiales tales como excesiva humedad, reparaciones o reacondicionamientos.

De las autoridades

17. El Comisario y demás profesionales del club, están investidos de autoridad para hacer cumplir este reglamento, y por consiguiente, sus instrucciones deberán ser acatadas por los Socios.
18. Todo reclamo, comentario, sugerencia o felicitación deberá ser presentado al Comisario de futbol, o en su ausencia al profesional a cargo.
19. La contravención a cualquiera de las normas establecidas en el presente reglamento podrá acarrear las amonestaciones, penalidades o sanciones que determine, recomiende o imponga la Junta Directiva del Club.